

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 3 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de los proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas denominadas "El Navío", "Santa Amalia", "San Telmo" y "Vegas Grandes", a realizar en el término municipal de Badajoz (Badajoz). Expte.: IA22/1277. (2024080214)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente a los proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas denominadas "El Navío", "Santa Amalia", "San Telmo" y "Vegas Grandes", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/EvaluaciondeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluacionAmbientalOrdinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Unidad de Evaluación Ambiental de Energías Renovables de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Los proyectos objeto del presente anuncio se encuentran incluido en el anexo V, grupo 4 c), de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria, a solicitud de los promotores, en aplicación del artículo 62.d) de la misma.

Las principales características de los proyectos se resumen en la siguiente tabla:

ISF	Promotor	Pol/Par (Badajoz)	Potencia (MWp)	S. ocupada (ha)	Línea de Evacuación 20 kV	SET evacuación
El Navío	Planta Fotovoltaica El Navío, SL (B-56236888)	186/27	5,7	10,29	LSMT de 4.318 m	Cerro Gordo
Santa Amalia	Planta Fotovoltaica Santa Amalia, SL (B-56237167)	185/9	5,7	11,30	LSMT de 5.381 m	



ISF	Promotor	Pol/Par (Badajoz)	Potencia (MWp)	S. ocupada (ha)	Línea de Evacuación 20 kV	SET evacuación
Vegas Grandes	Planta Fotovoltaica Vegas Grandes, SL (B-56237019)	186/27	5,7	9,78	Tramo 1: LSMT de 6.477 m Tramo 2: LAMT de 22 m Tramo 3: LSMT de 295 m	Badajoz
San Telmo	Extensión Fotovoltaica, SL (B-88546767)	58/4	5,7	8,77	LSMT de 1,799 m	Centro de control y medida común con ISF Atalaya, (objeto de otro proyecto, expediente IA22/1499)

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación urbanística, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 3 de febrero 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.